

## **Antecedentes de la mina Escobal: violencia, impunidad y el por qué la interferencia de Pan American Silver en la comunidad es un problema**

La mina Escobal es un proyecto de plata subterráneo en el departamento de Santa Rosa en el sureste de Guatemala y una de las minas más grandes y polémicas de América Latina. Desde el 2011, comunidades Xinka y campesinas se han organizado para oponerse pacíficamente a la mina- impuesta contra su voluntad. Ahora, las comunidades afectadas están pidiendo al propietario de la mina canadiense, Pan American Silver, que frene su injerencia en las comunidades Xinka, ya que fomenta tensión y violencia y socava el proceso de consulta ordenado por la Corte Constitucional.

### **Una historia de violencia e impunidad**

A pesar de la amplia oposición a nivel local, la empresa Tahoe Resources, dueño en su momento de la mina Escobal, [forzó su entrada en funcionamiento](#) en enero del 2014. La empresa contó con un fuerte apoyo gubernamental, permitiéndole usar violencia contra las protestas pacíficas, la ley marcial, la vigilancia tipo militar de opositores y opositoras del proyecto y la persecución legal. Casi 100 personas fueron acusadas sin fundamento de cargos criminales por su papel en la organización de referendos comunitarios y protestas pacíficas. Todas fueron eventualmente absueltas por falta de pruebas.

En 2013, la seguridad privada de la mina Escobal abrió fuego en contra de una protesta pacífica e hirió a siete hombres tras dispararles a quemarropa. Esta violencia dio base a una [demanda civil](#) sin precedentes contra Tahoe Resources en la provincia de Columbia Británica, Canadá. Mientras tanto, el ex-jefe de seguridad de la empresa huyó del país y hay un proceso de extradición en su contra. Todos los demás actos de violencia contra los opositores a las minas permanecen en la impunidad, incluido el asesinato de miembros de la resistencia, como el de [Topacio Reynoso Pacheco](#), defensora de derechos humanos, poeta y artista de 16 años.

### **La suspensión actual y las tensiones crecientes**

El proyecto de la mina Escobal [fue suspendido en junio de 2017](#) debido a dos campamentos pacíficos que bloquearon el tráfico a la mina. El movimiento de resistencia aún mantiene estos campamentos las veinticuatro horas del día. Una decisión del Tribunal Supremo emitida en julio de 2017 también ordenó la suspensión de las operaciones del proyecto minero. La [Corte Constitucional ratificó esta decisión el 3 de septiembre de 2018](#) y le ordenó al Ministerio de Energía y Minas realizar una consulta con los pueblos Xinka afectados por el proyecto, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. En [su decisión](#), la Corte Constitucional fue "enfática al afirmar que una situación marcada por el enfrentamiento, la violencia y la desconfianza no contribuye a que la consulta sea verdaderamente productiva".

Sin embargo, desde que la Corte Constitucional emitió su fallo, las y los miembros de la comunidad y líderes y lideresas Xinka han sufrido un incremento de [amenazas, intimidación y criminalización](#).

En julio de 2019, cinco meses después de que Pan American Silver comprara la mina Escobal, la [Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares para el abogado del Parlamento Xinka, Quelvin Jiménez](#), luego de que éste recibiera múltiples amenazas de muerte.

Desde septiembre del 2020, el [Parlamento Xinka denuncia](#) la aparición de un grupo local liderado por un ex guardia de seguridad de un empleado de la mina que todavía trabaja para Pan American Silver. El grupo está intentando socavar el liderazgo del pueblo Xinka, generando división comunitaria y un ambiente de inseguridad. Representantes de la empresa minera y del Ministerio de Energía y Minas se han reunido con este grupo.

Hasta hace poco, el proceso de consulta no había avanzado debido a múltiples irregularidades y la [exclusión del pueblo Xinka del proceso](#). Finalmente, en octubre del 2020, después de más de dos años de presión por parte del pueblo Xinka sobre el gobierno y la empresa, las autoridades guatemaltecas acordaron incluir a los representantes Xinka elegidos por las comunidades afectadas para participar en la consulta. En referencia al aumento de las tensiones, la [declaración del Parlamento Xinka junto con el Ministerio de Energía y Minas](#) anunciando su acuerdo establecía que la consulta debe “realizarse sin presiones ni condiciones impuestas por cualquiera de las partes”.

No obstante, en los últimos meses seis miembros de la resistencia pacífica contra la mina Escobal de Pan American Silver han sufrido ataques y amenazas de muerte. El 16 de enero, [Julio David González Arango fue baleado y herido](#) en su casa por asaltantes armados. El día siguiente, dos miembros de la resistencia pacífica recibieron amenazas de muerte; otros dos líderes Xinka habían recibido amenazas similares durante varias semanas. Luego, el 7 de febrero, el líder Xinka Luis Fernando García Monroy fue amenazado por un partidario de la mina cerca de su casa.

### **¿Por qué el trabajo comunitario de la empresa representa un problema?**

Si bien Pan American Silver no se encuentra en este momento extrayendo minerales de la mina Escobal, más allá de las actividades de cuidado y mantenimiento, ésta continúa operando en las comunidades Xinka. Según su [Informe de Sostenibilidad de 2019](#), la empresa está “en diálogos con los líderes de la comunidad, agencias gubernamentales y ONGs”. En [septiembre de 2020](#), la compañía anunció el lanzamiento de un “programa de monitoreo participativo” en el municipio donde se ubica la mina. En respuesta a una carta enviada a las autoridades guatemaltecas y firmada por cerca de 200 organizaciones expresando su preocupación por los recientes ataques y amenazas contra defensores, [Pan American Silver escribió](#) que continúa “actividades limitadas de relaciones con la comunidad para respetar cualquier compromiso existente...”.

Si bien estas actividades comunitarias pueden parecer inofensivas para un observador externo, el parlamento Xinka y el movimiento de resistencia han denunciado el trabajo comunitario de la empresa de ser coercitivo, en violación del carácter “libre” de la consulta y de la orden de suspensión del Tribunal Constitucional, y de ser uno de los principales promotores del aumento de la tensión y la violencia en las comunidades.

En su [declaración conjunta en octubre de 2020](#) con el Ministerio de Energía y Minas, la autoridad guatemalteca acordó informar a Pan American Silver que el pueblo Xinka considera las actividades de la empresa como actos de mala fe que atentan contra la integridad de la consulta. No obstante, hasta el momento Pan American Silver no ha reconocido ni actuado en respuesta a las demandas de las comunidades Xinka de que la empresa suspenda las actividades de relaciones comunitarias y haga su parte para que éstas puedan preservar su derecho a la libertad y seguridad de participar en el proceso de consulta.